

itud de Casan, Hermanos, sobrino, y Compañia
al Comercio desta Ciudad, he pasado a la Playa de
Aguilas desta Jurisdiccion; y reconocido el sitio
q. pretende el Sr. Dho para construir en el Casan
de abitacion, y Arroyahuenes p.^o custodia su
Grande, con presencia del Plan formado por el Sr.
Dho Conde de Aranda para la nueva poblacion de
dha Playa no hai sitio alguno de que poder ha-
cer gracia; y en atencion a lo ex. extensiva dha soler,
itud q. en defecto de este, se le de en otra qualque,
ya parte que se encuentre; y habiendo como hai
un terreno de bastante capacidad a espaldas de las
Casas de Matteo Sanjo fortun, no hai inconvenien-
te se le conceda a este, por no seguirse perjuicio al-
guno: que esto q. puedo informar a V. S. Dicha y
Abril once de mil Setecientos ochenta y cinco =

D.º
D.º Andres Chico f.º de la Cruz

